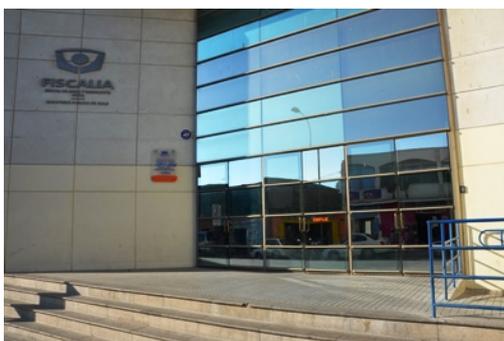


02/12/2019

Arica: Menores condenados por robo con homicidio cumplirán penas en régimen cerrado

Penas efectivas de internación en régimen cerrado deberán cumplir dos menores de 14 años, que fueron acusados por la Fiscalía Local de Arica por su participación en el asalto y homicidio de D.R.D, de 20 años de edad, registrado en el sector de playa Chinchorro.

La indagatoria fue dirigida por la Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Arica, Érika Romero, quien trabajó junto a carabineros de la Sección de Investigaciones Policiales de la Tercera Comisaría y personal del Laboratorio de Criminalística.



De acuerdo a los antecedentes expuestos en el juicio oral, el hecho se registró cerca de las 04:30 hrs del pasado 2 de marzo, cuando la víctima se encontraba conversando con un amigo en el paseo peatonal ubicado en calle Raúl Pey, por Playa Chinchorro, y cerca de un pub discoteque del lugar.

En ese contexto, los dos acusados, junto a otros sujetos, se acercaron a las víctimas exigiéndoles sus pertenencias y dinero, ante lo cual D.R.D se opuso. Frente a ello, uno de los acusados le pasó al otro un arma blanca con la cual le propinó una puñalada en el tórax, huyendo del lugar, mientras que el joven fue trasladado hasta el hospital local, donde falleció por la gravedad de la lesión.

La investigación permitió detener en la tarde de ese mismo día al menor G.M.B (quien le entregó el arma blanca al segundo acusado), mientras que L.G.V., fue detenido tiempo después.

Así, el Tribunal Oral dictó una pena de 4 años y 6 meses de internación en régimen cerrado para los acusados, lo que está dentro del rango de pena máxima (5 años de internación en régimen cerrado) que se le puede imponer a un adolescente de 14 o 15 años de edad.